

COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA DE PRUEBAS FÍSICAS ANUALES PREVIAS A LOS LLAMAMIENTOS DE LA CAMPAÑA 2023.

Con fecha 22 de enero de 2021 se publicó la convocatoria del proceso selectivo de Ingreso en el dispositivo operativo de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para los puestos incluidos en las Ofertas de Empleo Público de 2019 y 2020, una vez resuelto el proceso de selección y adjudicadas las plazas fijas, por parte de este Comité de Selección, resulta necesario convocar las pruebas físicas anuales para las personas pertenecientes a la Bolsa de Empleo generada por esta convocatoria para la campaña de de alto riesgo.

Atendiendo a la necesidad de superación de pruebas físicas con carácter anual, según el convenio de aplicación y el punto F.6.6. de las Bases, relativo al funcionamiento de la bolsa de empleo temporal para la contratación de personal durante la campaña de prevención y extinción de incendios forestales INFOCA 2023, las personas incluidas en la bolsa de empleo deben resultar con la calificación de "Apto" para poder ser llamadas a ocupar un puesto de bombero forestal especialista de prevención y extinción y/o bombero forestal conductor VCI.

En su virtud, por la presente se ordena el inicio de las pruebas físicas anuales, a los miembros de la Bolsa de empleo temporal que se celebrarán los días 16 y 17 de mayo.

Adjunto a esta resolución del Comité de Selección se publican los listados de personas que son convocadas, con indicación del lugar, fecha y hora prevista para la realización de las pruebas.

Para los miembros de la Bolsa de empleo temporal, en el punto F.6.6. Pruebas físicas anuales. "Atendiendo a la necesidad de superación de las pruebas físicas con carácter anual, según el convenio de aplicación, aquellas personas incluidas en bolsa que en sucesivos llamamientos no resultara con calificación de «Apto», no se presentara a la realización de pruebas físicas al ser convocado o no pudiera ser localizado, recibirá igual tratamiento que en el caso de no aceptación o renuncia.

a) La no presentación al ser convocados, se considerará justificada y sin penalización sólo en los casos que se acredite documentalmente la circunstancia de causa mayor o enfermedad que impida su realización, recibiendo la persona candidata el tratamiento de suspensión en la bolsa, aplicándose el artículo 6.11 a efectos de notificación"

La valoración de la prueba física es en términos de Apto/ No Apto. Las personas interesadas deberán superar la el test Infoca para los puestos de trabajo de Bombero Forestal Especialista de Prevención y Extinción y para los puestos de Bombero Forestal Conductor Operador Autobomba. Para la realización de las pruebas físicas se atenderá las siguientes normas básicas:

- Para la realización de las pruebas el aspirante debe acudir con un documento de identificación personal original (DNI, pasaporte u otro equivalente).
- Se acudirá provisto de la indumentaria adecuada para realizar los ejercicios (ropa y calzado deportivo).

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO	10/05/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2RDDUPST3BPX8XT8NJF24LENR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Se solicitará para el acceso a las pruebas de aptitud física, un certificado médico oficial, con el texto indicado en las bases de la convocatoria que le permita realizar las pruebas físicas del Test INFOCA y se incluyen en las bases (Anexo A).

No se podrán realizar las pruebas físicas sin acreditar con dicho documento la aptitud para llevarlas a cabo.

En relación a la convocatoria, se hace especialmente importante la observancia y riguroso cumplimiento de lo siguientes extremos:

- No es posible solicitar cambios en el día, lugar y turno horario convocado. Esta cuestión es inamovible.
- No se permitirá el paso de los candidatos al centro de realización de las pruebas, hasta que llegue su turno para la realización de las pruebas físicas.
- Máxima puntualidad: se cumplirán estrictamente los horarios establecidos, tanto por parte de los candidatos en su llegada al centro, como en lo que se refiere a la duración de las pruebas.

SEDES DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS FÍSICAS

SEDES (Provincia)	DÍA
ALMERÍA - Tijola Pabellón Polideportivo Municipal de Tijola 04880 Tijola, Almería	Martes 16 de mayo
CÁDIZ – Alcalá de los Gazules Pabellón Pico del Campo C/ Pico del Campo s/n. 11180 Alcalá de los Gazules, Cádiz	Martes 16 de mayo
CÓRDOBA – Cedefo de CarcabueCentro de Defensa Forestal (CEDEFO) Carcabuey Ctra. A-339 Estepa-Guadix Km. 17,5 (Carcabuey) Cod. Postal:14810	Miércoles 17 de mayo
GRANADA – Padul Pabellón Polideportivo Municipal Juan Antonio García Villena “Rudy” C/ Madrid, 10, 18640 Padul, Granada	Martes 16 de mayo
HUELVA – Valverde del Camino Polideportivo Municipal de Valverde 21600- Huelva	Miércoles 17 de mayo



SEDES (Provincia)	DÍA
JAÉN – Polideportivo Municipal San Andrés Cam. Virgen de la Salud, 2, 23411 Baeza, Jaén	Miércoles 17 de mayo
MÁLAGA – Pizarra Pabellón "Daniel Pacheco" Pizarra 29560 - Málaga	Miércoles 17 de mayo
SEVILLA – El Pedroso Polideportivo Municipal El Pedroso 41360 El Pedroso, Sevilla	Martes 16 de mayo

Firmado: Jesús Crespo Curado
Director de Servicios Corporativos
(documento firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO	10/05/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2RDDUPST3BPX8XT8NJF24LENR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	